



## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2013-049 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-127-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión extraordinaria del dieciséis de mayo de dos mil trece, en relación con el accidente ocurrido en la ESPE, el 21 de febrero de 2013, con estudiantes del Ingeniero Patricio Jarrín Mantilla, RESOLVIÓ:

*"Considerando: Que, el Ingeniero Patricio Jarrín Mantilla, por información proporcionada por la Unidad de Talento Humano, en la actualidad ya no labora en la ESPE, por lo que no tiene la calidad de docente y considerando que el Art. 207 de la LOES, faculta al H. Consejo Politécnico, sancionar a profesores, no es competencia de este Organismo aplicar sanción alguna."*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 27 de mayo de 2013.

  
Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCCG/PJLA

